Todo lo que tienes que saber de los embargos

si tienes problemas de sobreendeudamiento

¿Qué es el sobreendeudamiento?

Cuando tu nivel de deuda es mayor al





¿Qué me pueden embargar?



Posesiones:

De valor o de interés para el acreedor para saldar la deuda pendiente.

Ejemplo: coches, viviendas...



Ingresos:

Inmovilización de parte de tu salario, pensión, prestación por desempleo, etc.



Cuentas bancarias:

Fondos depositados en tu cuenta en la que se ordena al banco congelar el dinero.



¿Qué es inembargable?



Bienes necesarios para el ejercicio de tu profesión:

Ejemplo: el tractor para un agricultor.



Bienes que se consideran derechos mínimos del deudor:

Ejemplo: El mobiliario, el menaje del hogar, etc.

¿Qué tipos de embargo existen?



Preventivos

Se efectúa antes de dictaminarse la sentencia y evita que el deudor oculte o traspase sus bienes.



Ejecutivo

Se tramita cuando ya existe una orden judicial de retención de bienes.

¿Qué deuda puede originar un embargo?

No existe una cantidad mínima.

Todo depende del acreedor al que se le debe la deuda y las medidas que decida tomar.



¿Qué porcentaje de dinero pueden embargarme?

La cantidad de dinero que supere el Salario Mínimo Interprofesional (en 2024: 1.134€ brutos/mes). Si superas esta cantidad, te embargan el % del tramo que va entre el SMI y las siguientes cantidades:

Cantidad % a embargar 30% Entre 1.134€ y 2.268€ 50% Entre 2.268€ y 3.402€ 60% Entre 3.402€ y 4.536€ 75% Entre 4.536€ y 5.670€ 90% Más de 5.670€

Consejos para evitar el sobreendeudamiento



Planifica tus gastos y reduce los prescindibles.



Huye de los créditos rápidos y las tarjetas revolving.



Evita pedir un préstamo para pagar otro anterior.

¿Quieres saber si estás en una situación de sobreendeudamiento?

Descúbrelo con nuestra calculadora



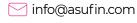
en menos de 2 minutos 📮

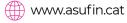
CALCULAR SI ESTOY SOBREENDEUDADO

Si estás en una situación de sobreendeudamiento en ASUFIN podemos ayudarte. ¿Hablamos?



(936 763 284 | 636 006 947





· EDUCACIÓN FINANCIERA 2024: FORMANDO A PERSONAS CONSUMIDORAS ·



